Gobernación de Guairá

Resolución Nº 525 /2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS S.A. EL LOTE N° 1 "COMBUSTIBLES" Y A LA FIRMA COPEG RUTA 8 DE SALOMON FERNANDEZ GIMENEZ EL LOTE N° 2 "LUBRICANTES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AD REFERENDUM".-

Villarrica, 28 de febrero de 2013.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2012, llamada por la Gobernación de Guairá, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes Ad Referendum, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.,** el Lote N° 1 "Combustibles", como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2012, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **GUARANIES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (Gs. 1.189.430.000)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Adjudicar a la firma **COPEG RUTA 8 DEL SEÑOR SALOMON FERNANDEZ GIMENEZ,** el Lote N° 2 "Lubricantes", como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2012, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 4º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (Gs. 84.700.000)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

ANITA MARICEL ROMAN RIOS
SECRETARIA GENERAL INTERINA

DON RAMÓN MAGÍN LICHI OCAMPO
GOBERNADOR DE GUAIRA